

Visto en la Cámara con lo expuesto por mi Fiscal , acordó en diez y ocho de este mes el pase del referido Breve , y expedir esta mi Cédula , por la qual ruego y encargo á los muy Reverendos Arzobispos , Reverendos Obispos , y Prelados Eclesiásticos de las Iglesias Metropolitanas , Catedrales y Colegiales de estos mis Reynos que tengan Estatuto de pruebas , y mando á los Venerables Deanes , Presidentes y Cabildos de las mismas Iglesias , vean el referido Breve, y lo que á peticion mia y con mi consentimiento dispone Su Santidad acerca del nuevo método con que en lo succesivo se hán de hacer las citadas pruebas , y le guarden , cumplan y executen en todo y por todo , sin ir contra su tenor y forma en manera alguna. Y mando á los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias y Chancillerías , y á los demas Jueces y Justicias de estos mis Reynos y Señoríos , que vean lo dispuesto en el citado Breve , y esta mi Cédula , y cada uno en la parte que le toque , lo observen, guarden , cumplan y executen , y hagan guardar , cumplir y executar , sin permitir que sobre ello se ponga dificultad, ni obstáculo , que así es mi voluntad , y que al traslado impreso de esta mi Cédula se dé la misma fé y crédito que al original. Dada en el Pardo á veinte y nueve de Enero de mil setecientos ochenta y seis. = YO EL REY. = Yo Don Juan Francisco de Lastiri , Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. = D. Pedro Josef Valiente. = D. Fernando de Velasco. = D. Juan Acedo Rico. = Registrada , D. Nicolas Berdugo. = Teniente de Canciller mayor, D. Nicolas Berdugo. = Es copia de la Cédula original , de que certifico. = D. Juan Francisco de Lastiri.

*Corresponde esta Real Cédula con su original á que me refiero ; y para que conste donde convenga en cumplimiento de Auto provehido por el Señor Corregidor , yo Don Gonzalo Chamorro , Escribano mayor y mas antiguo de esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia , doyo la presente que firmo en ella á veinte de Abril de mil setecientos ochenta y seis.*

Gonzalo Chamorro.


